



**Comunidad  
de Madrid**

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y MEDIOAMBIENTAL (GRUPO I, NIVEL 10, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE LA ORDEN 1729/2023, DE 26 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Se comunica a la Dirección General de Función Pública, los **criterios de valoración cualitativa y la asignación de porcentajes** a cada uno de ellos que este Tribunal Calificador va a utilizar para emitir su juicio técnico para la evaluación del tercer ejercicio del proceso selectivo, aprobados mediante acuerdo del Tribunal de fecha 1 de junio de 2026, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases:

**1.- Capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones que se plantean en el supuesto a realizar y la amplitud de dichos conocimientos (80 %)**

Se valorará el orden, la coherencia, la amplitud y rigor de los conocimientos del aspirante referidos a los contenidos propios del temario y al régimen jurídico aplicable para la resolución de las cuestiones planteadas, así como la capacidad del aspirante para aplicarlos correctamente al caso práctico.

No se tendrán en cuenta los conocimientos superfluos o que no guarden relación directa con el supuesto a realizar.

**2.- Rigor analítico, sistemática, claridad y orden de ideas (10 %)**

Se valorará el rigor analítico mostrado en la resolución del caso práctico, el orden y la coherencia de los planteamientos realizados, y la capacidad de desarrollar de forma sencilla y concreta los planteamientos expuestos.

**3.- Forma de presentación y exposición (10 %)**

Se valorará la redacción que facilite la lectura, así como el correcto uso del lenguaje de acuerdo al contexto expuesto, la capacidad de comunicación del aspirante y el ritmo de lectura o exposición.

En Madrid, a fecha de firma

CEBO LOZANO ESTEBAN  
día 03/06/2026 con  
emitido por AC FNMT

Fdo. El Secretario del Tribunal

**Dirección General de Función Pública  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**